

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000169

Fecha: 1.8 MAYO 2018

Callao, 1.8 MAY 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 225 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 16 de Mayo de 2018, y la Resolución Jefatural N° 018 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA – ORH de fecha 14 de Mayo de 2018, documentos emitidos por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao, se le otorgado Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada para participar en el evento denominado "2018 Seminario sobre la Construcción de Infraestructura en la Urbanización para los Países de Habla Española", a llevarse a cabo en China del 08 al 28 de Junio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Gerencia Regional al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Gerente de Administración, mientras dure la ausencia del Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones administrativas de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao del Gobierno Regional del Callao, al Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez a partir del 08 al 28 de Junio del presente año, mientras dure la Licencia Con Goce de Haber del Sr. Mario Lizardo Juan Sánchez Verme.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPODEVILA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

